



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 01 de septiembre de 2023.

VISTO el Expediente N° ME -E- 68343-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de DOS (2) equipos informáticos portátil destinados al Ministerio de Economía.

Que en el expediente citado en el VISTO obra Nota DPSP - M.E. N° 39/2023 y Nota DPSP - M.E. N°40, en donde se realiza la solicitud correspondiente, contando con su autorización por parte del Señor Secretario Legal dependiente del Ministerio de Economía.

Que, de acuerdo con lo planteado por parte de la Secretaría Privada, es necesario contar con dichos insumos a los efectos de asegurar el normal funcionamiento de las tareas habituales que se realizan.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP N°258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 208/2023, según Nota de Pedido N° 274/2023, para la adquisición de de DOS (2) equipos informáticos portátil destinados al Ministerio de Economía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTICULO 3°.- Aprobar estándar tecnológico emitido por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - ME. N° 76/23.

G.T.F.
LC
MS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee

Firmado digitalmente
por SALGADO
PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.09.01
15:50:44 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. - ME. Nº 76/23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00208/2023
Pieza Administrativa E Nro. 68343- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 01/09/23
Apertura: 5/9/2023 10:00

Enquadre Legal: LEY PROV N° 1015 - ART. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de cartuchos tóner (color negro, cian, magenta y amarillo) para impresora laser destinado a la Secretaría Privada del Ministerio de Economía conforme a la normativa establecida: COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23, N° 565/23; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 274 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Equipo de computacion portatil (notebook o laptop, netbook, tablet). Unidad			
>>	ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS INFORMÁTICOS PORTATIL - MINISTERIO DE ECONOMÍA	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INC. 96

G.T.F.
LC
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00208/2023
Pieza Administrativa E Nro. 68343- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 01/09/23
Apertura: 5/9/2023 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 - ART. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de cartuchos tóner (color negro, cian, magenta y amarillo) para impresora laser destinado a la Secretaría Privada del Ministerio de Economía conforme a la normativa establecida: COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23, N° 565/23; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 274 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	OCHO (08) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INC. 47 TREINTA (30) DIAS CORRIDOS A CONTAR DESDE LA FECHA DE APERTURA		
	Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO A TRAVÉS DEL "LLAMADO A COMPULSA ABREVIADA" - RECEPCIÓN HASTA FECHA DE APERTURA 05/09/2023 HORA 10:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRONICO dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2023.09.01 15:51:25 -03'00'

.T.F.
LC
MS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...3

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. - ME. N° 76/23.
ESTANDARES TECNOLOGICOS



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA
DEMOCRACIA"

**Estándar tecnológico para la
adquisición de equipamiento
informático y software**

Notebook de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Código	CE03.
Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 ^{ma} generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 ^{ra} generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	>= 8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 120 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. Wi-Fi 5 (Ethernet 802.11ac). Al menos 2 puertos USB, de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Parlantes estéreo y micrófono. Cámara web.
Monitor	Pantalla de 14" a 15.6" (diagonal), resolución 1360x760 o superior (se prefiere 1920x1080 o superior), brillo 250 cd/m².
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	

.T.F.
LC
MS

SALGADO
PINCOL Mirta
Haydee

Firmado digitalmente
por SALGADO PINCOL
Mirta Haydee
Fecha: 2023.09.01
15:51:46 -03'00'